



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/24.- Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.-Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Control Interno y Desempeño Municipal.
- 5.-Propuesta y en su caso aprobación de la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, México
- 6.-Asuntos Generales;
 - a) Informe de las actividades realizadas del programa general de trabajo 2023 del SIPINNA Municipal.
 - b).- Informe de la fe de erratas realizado en el artículo 17 del Bando Municipal de Jocotitlán.
- 7.-Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado